



Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer – PRODEMU

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION**

**PRIMERO:** La Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, RUT N°72.101.000-7 representada por su Directora Ejecutiva Regional Sra Jessica Flores Reyes RUT N° , domiciliada en: Ohiggins 950 B interior y el organismo capacitador ACCIONA-T CONSULTING GROUP SPA RUT N° 76351466-8 representado por el Sr.(a)Denise Thompson Crovetto (sólo OTEC),. domiciliado en Cochrane 440, Concepción, suscriben el siguiente contrato de prestación de servicios.

**SEGUNDO:** El organismo capacitador Acciona-T Consulting Group, se obliga a efectuar el servicio de capacitación chocolatería, Capacitación que deberá impartirse conforme la oferta de capacitación presentada por el OTEC, que se incorpora al presente contrato en el anexo n°2. Complementada en lo pertinente por la ficha técnica del curso, que se incorpora al presente contrato en el anexo N° 3. Ambos anexos son parte integrante de este contrato para todos los efectos legales.

**TERCERO:** Fundación PRODEMU se obliga a pagar al organismo capacitador Acciona-t Consulting Group, por los servicios prestados la suma acordada que se indica en el anexo N°1 contra factura una vez finalizado el curso. El anexo N°1 es parte integrante de este contrato

**CUARTO:** El respectivo pago se efectuará una vez realizada la aprobación de término por parte de la Directora Ejecutiva Regional y previa entrega a Fundación PRODEMU de la correspondiente factura por parte del organismo capacitador Acciona-t consulting group, en la oficina Provincial o Regional correspondiente. Así mismo, se exigirá para el pago, la entrega por parte del organismo de un informe de las actividades realizadas en cada clase; la lista de asistencia de cada clase firmada por las asistentes, en original o fotocopia legalizada; la lista de materiales y subsidios entregados y recepcionado por clase, en original o fotocopia legalizada y Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales en original y vigente, que certifique que el OTEC no registra deudas previsionales o infracciones a la legislación laboral y previsional.

**QUINTO:** El plazo de ejecución de la capacitación será el plazo que se presente en la oferta técnica o el que de común acuerdo las partes determinen. Las fechas de inicio y término del periodo determinado para la realización de la capacitación deberán ser consignados en el anexo N° 1 del presente contrato.

**SEXTO:** Fundación PRODEMU podrá poner término al presente contrato administrativamente y en forma anticipada, notificando su decisión al organismo capacitador mediante carta certificada, en caso de que este último incurra en incumplimiento grave de sus obligaciones o en caso de que el servicio no sea prestado satisfactoriamente de acuerdo a lo establecido en la oferta de capacitación presentada por el OTEC, que se incorpora al presente contrato en el anexo n°2.


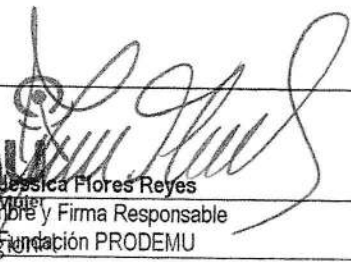
**SÉPTIMO:** El presente contrato tendrá vigencia a partir del 18 de Febrero y hasta 11 Marzo de 2019 , periodo dentro del cual el organismo capacitador Acciona-t Consulting Group, deberá realizar la capacitación contratada conforme a las fechas acordadas y consignadas en los anexos N° y N°2. Complementada en lo pertinente por la ficha técnica del curso, que se incorpora al presente contrato en el anexo N° 3.

**OCTAVO:** Las partes dejan expresa constancia de que la propiedad intelectual de todos los instrumentos, informes y base datos que se generen durante la gestión son y serán de propiedad exclusiva de Fundación PRODEMU.

**NOVENO:** En el caso que el organismo capacitador Acciona-t consulting group spa, por hechos o circunstancias de su responsabilidad, salvo los casos de fuerza mayor que deberá ser acreditada por el OTEC, incurra en atrasos en el cumplimiento de los plazos señalados en este contrato, Fundación PRODEMU podrá aplicar por cada día de atraso, una multa equivalente a 1 UF, cantidad que será descontada del pago final del servicio.

**DÉCIMO :** La personería de Denise Thompson Crovetto, para comparecer en representación de Acciona-T Consulting Group SPA, consta en escritura pública Constitución de sociedad, repertorio n° 10586-n°10586-2013 otorgada en la Notaría Ramón García Carrasco, La personería de la Directora Ejecutiva Regional Sra Jessica Flores Reyes, para representar a la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer – PRODEMU, consta en escritura pública de fecha 19 de junio de 2018, otorgada por el Notario Público de Santiago, señor Nancy de la Fuente.

En señal de aceptación, las partes suscriben el presente contrato, incluidos sus anexos, los que forman parte integrante del mismo, en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

	
<p>Denise Thompson Crovetto Nombre y Firma Responsable Organismo Capacitador</p>	<p>Fundación <b>PRODEMU</b> Promoción y Desarrollo de la Mujer Nombre y Firma Responsable Dirección Ejecutiva Regional Fundación PRODEMU</p>





Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION**

**ANEXO N°1**

En Concepción, 31 de Enero del 2019, entre la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, RUT N°72.101.000-7 y el organismo capacitador: acciona-t consulting group spa RUT N° 76351466-8, se ha acordado la Prestación de Servicios de Capacitación para los cursos que se detallan a continuación (se adjunta al presente contrato el programa de capacitación cada curso) :

Cód. SIGEP	Nombre del Curso	N° Vacantes	N° Horas	Comuna de Ejecución	Fecha Inicio	Fecha Término	Monto (\$)
42610	Chocolateria	20	80	Talcahuano	18 de febrero	11 de marzo	\$ 4.050.000
<b>TOTAL A PAGAR</b>							<b>\$4.050.000</b>

Forma de pago: *Contratación una vez finalizado el curso*

 Denise Thompson Crovetto Nombre y Firma Responsable Organismo Capacitador	 Fundación <b>PRODEMU</b> Promoción y Desarrollo de la Mujer Dirección Ejecutiva Jessica Flores Reyes Nombre y Firma Responsable Fundación PRODEMU
---	---

**Datos Facturación**

Razón Social:	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer,
Rut:	PRODEMU 72.101.000-7
Dirección:	Agustinas 1389, Santiago
Giro:	Servicio de Desarrollo Social
Teléfonos:	29640435, 29640481